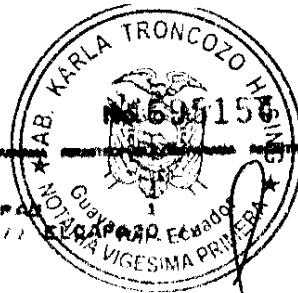




REPUBLICA DE PANAMA  
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA



CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD N°

22272

DE LA SOCIEDAD

BENNEH CORPORATION

SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA

125109 DOC

151933 DESDE EL

VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS DIRECTORES SON

1. FLOR GUERRERO

2. LIZA GOZZI

3. JULIO CEDENO

- QUE SUS DIGNATARIOS SON

PRESIDENTE FLOR GUERRERO

TESORERO LIZA GOZZI

SECRETARIO LIZA GOZZI

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO ACTUANDO EN FORMA CONJUNTA O SEPARADOS SON  
LOS REPRESENTANTE LEGALES DE LA SOCIEDAD Y LOS FUNCIONARIOS EJECUTIVOS  
DE LA MISMA

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES MICHELLE SOBERON

- QUE SU CAPITAL ES DE \*\*\*\*\*.000 00 DOLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL

EL CAPITAL ES DE 5.000 00 DOLARES AMERICANOS DIVIDIDOS EN 5.000 ACCIONES  
CON UN VALOR NOMINAL DE UN DOLAR CADA UNA. LAS ACCIONES PODRAN SER  
NOMINATIVAS O AL PORTADOR

- QUE SU DURACION ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL VEINTITRES DE JULIO  
DEL DOS MIL CATORCE A LAS 06:15 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS

POR UN VALOR DE B/. 30.00

COMPROBANTE NO. 14 - 22272

NO CERTIFICADO: 5. ANONIMO 084242

FECHA: Miércoles 23 Julio de 2014

// ELCAPAZO //

YADIMEL ORTIZ  
CERTIFICADOR

APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 de octubre 1961

1 País PANAMA.

El presente documento

se ha sido firmado por

quien actua en calidad de

y esta revestida del sello

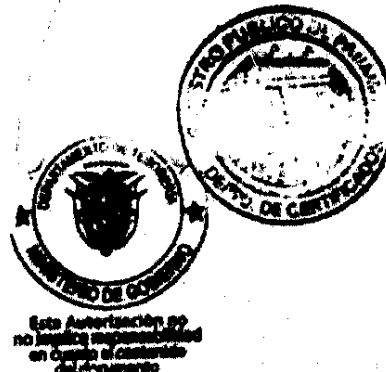
CERTIFICADO

EN Panama 2 de AGO 2014

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

Bajo el número 50360

Ministro 10 Firma



Esta Autorización no  
no implica responsabilidad  
en caso de incumplimiento  
del documento

RAZON De conformidad con el numeral cinco  
del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe  
que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden,  
SEALADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción  
exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Libre

03 SET 2014

Dña. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA



ABOGADA. KARLA TRONCOZO HASING  
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial  
vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta  
de dos (2) fojas es igual al documento original

Guayaquil, 05 MAR 2015

*Kallatraxora*  
AB. KARLA TRONCOZO HASING  
Notaria Vigésima Primera  
del Cantón Guayaquil